

Magdalena, 25 de Julio de 2019.

DECRETO: 1187/19

Visto:

El Expte letra I N° 1329/19 mediante el cual la Sra. Insta de Ceballos Lidia Beatriz solicita lentes para su nieta Ceballos Celeste y

Considerando:

Que a fs. 1 obra solicitud de Lentes recetados por parte del interesado.

Que a fs. 5 obra informe social, donde se corrobora la situación socioeconómica de la familia.

Que a fs. 8 obra presupuesto.

Que a fs. 3 obra prescripción médica.

Que el otorgamiento de los lentes mejora la calidad de vida y un mejor desenvolvimiento en la vida cotidiana de esta persona.

Por ello,

El Sr. Intendente Municipal de Magdalena, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º Otórguese un subsidio en especies, el cual se materializa en la entrega de un par --de lentes a favor de la persona que se detalla en el anexo I que forma parte del presente Decreto, con el fin de mejorar la calidad de vida y un mejor desenvolvimiento en la vida cotidiana de acuerdo al considerando.

Artículo 2º: Par tal erogación será afectada la partida Jurisdicción 7000 Programa 24 actividad 05 código de partida 5-1-4-0 FF: 132.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda.

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Municipal, y archívese.

Anexo I

Expte	Beneficiario	DNI	Elemento otorgado
Letra I N° 1329/19	Insta de Ceballos Lidia Beatriz (para su nieta Ceballos Celeste)	29.730.210	1 par de cristales orgánicos blancos. 1 armazón .